Código de verificación : 23d83dfefbe60b35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=23d83dfefbe60b35

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

VILLUERCAS IBORES JARA

unesco Geoparque mundial

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PANELES DE INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO VILLUERCAS-IBORES-JARA.

1. Justificación de la necesidad.

A lo largo de diferentes intervenciones han sido instalados en el ámbito del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara, diferentes paneles de señalización y de interpretación de los geositios e itinerarios con el objeto de facilitar la comprensión y la visibilidad de estos recursos a los visitantes. La relación de estos paneles figura como anexo de este informe.

Además, otros paneles de situación, en los que se informa a quien accede por carretera que se encuentra o acaba de acceder al geoparque, se encuentran en los bordes de las carreteras de acceso. En ellos figura la leyenda “Geoparque Villuercas-Ibores-Jara” junto a pictogramas o al imagotipo del geoparque.

Por la radiación solar y por la acción de otros agentes atmosféricos, muchos de estos paneles se encuentran deteriorados, ya sea por abrasión de los vinilos que contienen las gráficas o por deterioro de los soportes u otras causas. Además, fruto de la confluencia de antiguos proyectos, pueden encontrarse junto a unos y otros, otras estructuras vacías y deterioradas no eliminadas del medio. En los casos en los que todas estas causas confluyen, nos encontramos ante una pérdida de la imagen de calidad del geoparque que no debe permitirse.

Con el fin de proceder a una renovación de gráficas y soportes deteriorados es preciso disponer de un proyecto técnico que determine el estado de cada panel y, en su caso, la descripción del mantenimiento que sea preciso, ya sea por mera substitución de la gráfica, por limpieza y pintura protectora del soporte, por otros arreglos que fueran necesarios o por la sustitución completa de algún panel. Esta descripción debe venir acompañada de la determinación de los precios hasta su corrección o instalación definitiva en su emplazamiento. Esa determinación no debe incluir el diseño de las gráficas ya que de ello se encarga el equipo técnico del geoparque con el asesoramiento del Comité educativo y científico.

2. Objeto del Contrato.

Este informe pretende **la contratación de una asistencia externa para la redacción de un proyecto técnico para la evaluación, determinación del estado de conservación y posterior renovación de los paneles de información e interpretación del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara** que se señalan en el anexo de inventario de paneles según las especificaciones que se encuentran en los epígrafes de trabajos a realizar y entregables que se encuentran en este informe.

3. Trabajos a realizar.

1. **Trabajo de campo.** Recorrido por los emplazamientos donde se localiza la señalización objeto de evaluación para determinar su estado de conservación, georreferenciando y fotografiando el estado de las gráficas y de los soportes, anotando cualquier otra anomalía u observación al respecto. También debe anotarse la presencia de otros paneles o estructuras presentes en la proximidad y que no figuran en el anexo de inventario de paneles. En estos casos ha de determinarse la procedencia de dichas estructuras (proyecto, entidad que dispone esa estructura o panel, etc.).
2. **Realización de una ficha para cada panel.** Incorporará la fecha de la ficha, el número asignado, nombre del panel, fotografías del estado actual, fotografías de detalle de los elementos a

Firmado por: IVAN CORTIJO SANCHEZ
Cargo: Técnico Medio Desarrollo Sostenible
Fecha: 11-05-2022 13:13:11

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 11-05-2022 13:17:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 23d83dfefbe60b35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=23d83dfefbe60b35

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

VILLUERCAS IBORES JARA

unesco Geoparque mundial

mejorar, estado de las gráficas en un rango entre óptimo a ilegible, entre óptimo a deteriorado, entre actual a desactualizado; estado del soporte entre óptimo a deteriorado; actuación de conservación aconsejada, ya sea ninguna necesaria, substitución de la gráfica, limpieza y pintura protectora del soporte u otros arreglos. Se anexará una ficha conjunta de paneles arruinados, sin conexión con el geoparque, que se encuentren durante el trabajo de campo.

3. **Realización de una tabla resumen.** Siguiendo el modelo del anexo de inventario, incorporando nuevas columnas sobre el estado de conservación mediante códigos sencillos sobre gráficas y soportes.
4. **Realización de un inventario de señales georreferenciadas.**
5. **Realización de un proyecto técnico.** Incluyendo todas las determinaciones precisas con precios totales, para la contratación del mantenimiento, actualización o reposición de paneles del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara en sus localizaciones y la eliminación de otros elementos o paneles extraños arruinados.

4. Entregables.

1. **Informe general** de situación de la panelería del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara incluyendo las fichas particulares de los paneles que justificarán las actuaciones posteriores. El informe incorporará igualmente la tabla resumen.

2. **Inventario georreferenciado** de señales en formatos *shapefile* y *kml*, así como en hojas Excel.

3. **Proyecto técnico** seleccionando los paneles cuyo estado general por ser distinto al de "óptimo" precisan actuaciones de conservación y de mantenimiento conforme a las especificaciones anteriores. El proyecto será apto para la contratación posterior del servicio de mantenimiento y reposición. Integrará, al menos, los siguientes contenidos:

   a) Una memoria en la que se describa el objeto de las actuaciones, que recogerá los antecedentes y situación previa a las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta.

   b) El pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hará la descripción de las actuaciones y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que esta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.

   c) Un presupuesto, integrado o no por varios parciales, con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, en su caso, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración. El presupuesto se ordenará por actuaciones elementales, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

   d) Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.

   e) Cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.

   El proyecto de obra deberá estar elaborado y firmado por técnico competente. Se solicitará esta documentación a través de currículum vitae, titulación y certificados de trabajos realizados antes de la adjudicación.

5. Seguimiento y control de los trabajos.

Firmado por: IVAN CORTIJO SANCHEZ **Cargo:** Técnico Medio Desarrollo Sostenible **Fecha:** 11-05-2022 13:13:11	**Firmado por:** FRANCISCO RIVERO CORTES **Cargo:** Técnico Gestión y Administración General **Fecha:** 11-05-2022 13:17:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 23d83dfefbe60b35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=23d83dfefbe60b35

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

VILLUERCAS IBORES JARA

unesco Geoparque mundial

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Geoparque con la suficiente antelación para que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

6. Entrega final de los trabajos contratados

Una vez redactados el informe general y el proyecto técnico, se entregará al equipo encargado del seguimiento del contrato, un ejemplar en formato digital.

Si se produce su visto bueno, en base a las características exigidas por la Oficina de Supervisión de la Diputación de Cáceres, el redactor del proyecto recibirá la notificación correspondiente y entregará en las oficinas del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo (Edificio Pintores nº 10, Cáceres): un (1) ejemplar en papel y una (1) copia en formato digital en memoria stick, CD o DVD versión abierta (ficheros con extensión doc, dwg y cb3) y tres (3) copias en formato digital en memoria stick CD o DVD versión PDF. Las versiones digitales deben coincidir exactamente con las de papel.

En el caso de que el proyecto contenga defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones o infracciones de preceptos legales o reglamentarios, se requerirá la subsanación de estas deficiencias. Las instrucciones para esta subsanación serán de obligado cumplimiento para el redactor del proyecto, estableciéndose un plazo máximo de diez días para su cumplimiento. Si el contratista de los servicios de redacción no subsanara las deficiencias señaladas en este plazo, la Diputación Provincial de Cáceres podrá optar por la resolución del contrato o por conceder un nuevo plazo al contratista, conforme a lo dispuesto en la LCSP 314.

Una vez subsanados los errores, se volverá a enviar el proyecto repitiéndose el proceso hasta que la supervisión resulte positiva.

7. Presupuesto estimado y aplicación presupuestaria

El procedimiento de contratación se realizará a través de un contrato menor, de conformidad al art. 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ascenderá a un total máximo de licitación de 9.000,00 € + 1.890,00 € de IVA, ascendiendo a un total de **10.890,00 € IVA incluido** cargado a la aplicación presupuestaria 4.4324.22706 Estudios y trabajos técnicos Geoparque.

El presupuesto se ha calculado atendiendo al valor de mercado y a otras contrataciones realizadas por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres.

8. Presentación de los presupuestos

Los presupuestos deberán remitirse electrónicamente a través de la plataforma PLYCA, debidamente firmados y sellados por el representante de la empresa (incluir los datos fiscales de la empresa licitadora), con desglose de los diferentes criterios de adjudicación.
A la atención de Diputación de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

También deberá expresar como declaración responsable que: “Cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo las normas establecidas en el art. 118 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre de 2017.”

Firmado por: IVAN CORTIJO SANCHEZ **Cargo:** Técnico Medio Desarrollo Sostenible **Fecha:** 11-05-2022 13:13:11	**Firmado por:** FRANCISCO RIVERO CORTES **Cargo:** Técnico Gestión y Administración General **Fecha:** 11-05-2022 13:17:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 23d83dfefbe60b35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=23d83dfefbe60b35

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

VILLUERCAS IBORES JARA

unesco Geoparque mundial

9. Duración del contrato y forma de pago

La duración del contrato será de dos meses a partir de la fecha de adjudicación, con una fecha límite de 31 de agosto de 2022.

El pago del precio se realizará, mediante transferencia bancaria, en un único pago y una vez presentada la/s factura/s electrónica/s, visada/s y conformada/s por la Jefa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. La/s factura/s que se emita/n vendrá/n desglosada/s en precios unitarios e indicando la partida correspondiente al IVA como partida independiente y atendiendo a la propuesta económica presentada. Deberá/n contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013:
RECEPTOR:
Órgano Gestor: …….. L02000010 Diputación Provincial de Cáceres
Oficina Contable: …… LA0002660 Intervención
Unidad Tramitadora: …. LA0009138 Desarrollo Sostenible (4324 Geoparque)

Plaza de Santa María, s/n, 10071 Cáceres
CIF: P-1000000-H
La/s factura/s deberá/n contener la siguiente información:
Número de expediente XPSxxxx/2021. 4.4324.22706 Estudios y trabajos técnicos Geoparque.
"Periodo de prestación del servicio ejecutado"

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe) del MinHAP. (https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face).

Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de:
facturas@dip-caceres.es Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

Como requisito, para poder recibir el pago, es necesario que el contratista haya rellenado, sellado por su entidad financiera y entregado el original del ALTA A TERCEROS a la siguiente dirección:

Tesorería Diputación de Cáceres
Plaza de Santa María, s/n
10071 Cáceres

Si este documento ya estuviera en poder de la Diputación de Cáceres, por otras licitaciones recientes y no hubiera cambios en él por parte del adjudicatario, no será necesario enviar uno nuevo.

10. Confidencialidad

El Adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el Responsable de Tratamiento que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el *know how* o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados (los Servicios), debiendo el Adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

Firmado por: IVAN CORTIJO SANCHEZ **Cargo:** Técnico Medio Desarrollo Sostenible **Fecha:** 11-05-2022 13:13:11	**Firmado por:** FRANCISCO RIVERO CORTES **Cargo:** Técnico Gestión y Administración General **Fecha:** 11-05-2022 13:17:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 23d83dfefbe60b35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=23d83dfefbe60b35

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

VILLUERCAS IBORES JARA

unesco Geoparque mundial

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A la finalización del contrato, esta obligación continuará vigente, sin límite de tiempo, para todas las personas involucradas en la ejecución del pliego.

11. Propiedad y explotación de los trabajos

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrogársele.
La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda la reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

12. Régimen de penalidades.

Penalidades por incumplimiento de plazos:

Penalidades: Incumplimiento de plazos de ejecución: 50 € por cada día de retraso si al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el servicio no ha sido recibido por causas imputables al contratista. Las penalizaciones se harán efectivas mediante deducciones de las cantidades que deban abonarse al contratista.

Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato:

Penalidades: Se impondrán penalizaciones por cumplimiento defectuoso en los siguientes términos:

Como regla general, su cuantía será un 10% del precio del contrato IVA excluido.
Por ejecución defectuosa (de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la LCSP): Las penalidades establecidas se aplicarán por incumplimiento de cualquiera de los criterios de adjudicación y de las OBLIGACIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA recogidas en el presente documento, determinándose una penalidad del 10% del precio del contrato por cada incumplimiento de cada una de las obligaciones esenciales y de los criterios de adjudicación, pudiendo llegar hasta un máximo del 50% del precio del contrato I.V.A. excluido.

Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.

Se consideran muy graves los incumplimientos por parte del adjudicatario de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución, si las hubiere. Estos incumplimientos serán causa de resolución del contrato, salvo que se considere que la actuación es aislada y susceptible de reconducción, y que la resolución del contrato no resulta conveniente para el interés del servicio en cuestión, en cuyo caso se sustituirá por la penalización correspondiente de este pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estos incumplimientos contractuales muy graves conllevarán la imposición de las penalidades coercitivas de 2 % del precio de adjudicación, IVA excluido, por cada infracción.

La aplicación de las penalidades descritas exigirá la previa tramitación de un expediente sancionador en el que se dé audiencia al contratista y se informe por el responsable del contrato.

Firmado por: IVAN CORTIJO SANCHEZ **Cargo:** Técnico Medio Desarrollo Sostenible **Fecha:** 11-05-2022 13:13:11	**Firmado por:** FRANCISCO RIVERO CORTES **Cargo:** Técnico Gestión y Administración General **Fecha:** 11-05-2022 13:17:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 23d83dfefbe60b35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=23d83dfefbe60b35

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

VILLUERCAS IBORES JARA

unesco Geoparque mundial

En el caso de incumplimientos reiterados que supongan sanciones que superen en su conjunto el 50 % del precio del contrato (IVA excluido) se procederá a la resolución del contrato, así como a la indemnización de los daños y perjuicios causados. El procedimiento de resolución del contrato se ajustará a lo establecido en el artículo 109 y siguientes del RGLCAP.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

Anexo. Inventario de paneles:

Paneles de geositios:

No	Panel	Fecha	Localización
1	Castillo de Cabañas Sinclinal de Santa Lucía	2016	39.5482537, -5.5103198
2	Apreturas del Almonte	2016	39.561364, -5.5128121
3	Anticlinal Almonte Navezuelas	2016	39.5219659, -5.4429049
4	Mirador Apalachense Almonte	2016	39.4718056, -5.4043299
5	Mirador Apalachense Viejas	2016	39.4716077, -5.4021378
6	Rio Guadalupejo Valdegracia	2016	39.467504, -5.380789
7	Mirador natural Viejas	2016	39.4756182, -5.382595
8	Pico Villuercas	2016	39.4648482, -5.3500316
9	Risco Gordo Pimpollar	2016	39.3693797, -5.3727483
10	Risco gordo Rañas	2016	39.3690289, -5.3722779
11	Desfiladero del Ruecas	2016	39.3864146, -5.3882529
12	Sierra de la Madrila	2016	39.3919155, -5.3900893
13	Peña amarilla discordancia	2016	39.4712033, -5.1578287
14	Estrecho de la Peña	2016	39.4712033, -5.1578287
15	Peña Amarilla fósiles	2016	39.4723387, -5.15247
16	Sinclinal del Guadarranque	2016	39.5096902, -5.1153709
17	Anticlinal Valdelacasa	2016	39.6397337, -5.2624721
18	Pico Carbonero	2016	39.5721035, -5.3302021
19	Cueva de Castañar	2016	39.6348201, -5.4209945
20	Cancho del Ataque	2016	39.584015, -5.328725
21	P01 IG TA2 Solana	2019	39.479705, -5.478284
22	P02 IG TA2 Alternancias Skolithos	2019	39.477780, -5.470463
23	P03 IG TA2 Cancho del Reloj	2019	39.481814, -5.470101
24	P04 IG TA2 Sinclinal de Santa Lucía	2019	39.485565, -5.460264
25	P05 IG TA2 Anticlinal del Almonte	2019	39.506577, -5.452280
26	P06 IG TA2 Navezuelas	2019	39.507848, -5.437733
27	P07 Falla de Puerto Llano	2019	39.373185, -5.329933
28	P08 Sinclinal del Guadarranque	2019	39.477891, -5.129891
29	P09 Canchos de las Sábanas	2019	39.441920, -5.449130
30	P10 Entorno de Cabeza del Águila	2019	39.379698, -5.462114
31	P11 Desfiladero del Ruecas	2019	39.387521, -5.389448
32	P12 Camorro de Castañar	2019	39.618727, -5.390864
33	P13 Cerro de la Mina	2019	39.633530, -5.450307
34	P14 IG Casitas de Papel Castañar	2019	39.635021, -5.421074
35	P15 IG Casitas de Papel Inicio camino	2019	39.668171, -5.435325
36	P16 IGCP Garganta del Endrinal	2019	39.643468, -5.353995
37	P17 IGCP Era de Porrinas	2019	39.647821, -5.344271
38	P18 IGCP Casitas de Papel	2019	39.656068, -5.337433
39	P19 Sistema de fracturas en Sierra de la Breña	2019	39.646362, -5.647400
40	P20 Sistema de fracturas en Sierra de Torneros	2019	39.609814, -5.505689
41	P21 IG La Villuerca plano General	2019	39.464827, -5.350076
42	P22 IG La Villuerca Humilladero	2019	39.464892, -5.348479
43	P23 IG La Villuerca Vendoténidos	2019	39.474814, -5.368206

Firmado por: IVAN CORTIJO SANCHEZ
Cargo: Técnico Medio Desarrollo Sostenible
Fecha: 11-05-2022 13:13:11

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 11-05-2022 13:17:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 23d83dfefbe60b35

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=23d83dfefbe60b35

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

VILLUERCAS IBORES JARA

unesco Geoparque mundial

44	P24 IG La Villuerca Afloramiento Cámbrico	2019	39.481270, -5.381778
45	P25 IG Villuerca Sinclinal del Viejas	2019	39.468354, -5.382676
46	P26 IG Villuerca Pozo de la Nieve	2019	39.467639, -5.380958
47	P27 IG La Villuerca mirador apalachense Almonte	2019	39.471944, -5.404123
48	P28 IG La Villuerca mirador apalachense Viejas	2019	39.471455, -5.401813
49	P29 IG La Villuerca Arenas del Océano Reico	2019	39.467627, -5.400568
50	P30 IG La Villuerca. Nacimiento del río Almonte	2019	39.475152, -5.410574
51	P31 Rañas de Cañamero	2019	39.373139, -5.329957
52	P32 Anticlinal del río Ibor-Guadalupe	2019	39.586630, -5.415044
53	P33 Magnesitas	2019	39.586630, -5.415044
54	P34 Collado del Brazo	2019	39.450083, -5.426160
55	P35 Hospital del Obispo	2019	39.587334, -5.301403
56	P36 IG TA3 Riscos de Landrino	2019	39.5219659, -5.442904
57	P60 Berrocal de Peraleda y Cancho Valdecastillo	2019	39.774231, -5.350879
58	P61 IG Berrocal de Peraleda	2019	39.742362, -5.384244
59	P62 Castillo de Cabañas v1	2019	39.5482537, -5.5103198
60	P63 Iglesia de Cabañas	2019	39.547244, -5.510380
61	P64 Icnofósiles de la Cuarcita Armoricana	2019	39.547184, -5.509647
62	P65 La formación Cuarcita Armoricana	2019	39.547184, -5.509647
63	P66 Entorno natural Cabañas	2019	39.547184, -5.509647

Paneles de senderos:

N°	Panel	Fecha	Localización
64	ALFONSO ONCENO	2020	39.677158, -5.453478
65	PINTURAS RUPESTRES DE BERZOCANA	2020	39.441617, -5.448916
66	CAMINO JERÓNIMOS GR118	2020	39.771561, -5.479677
67	CAMINO MONTES DE TOLEDO	2020	39.451235, -5.216878
68	CRG GR119	2020	39.798428, -5.168949
69	ISABEL LA CATOLICA	2020	39.383926, -5.390128
70	ORTIJUELA Cabañas-Ortijuela PR-CC-144	2020	39.547429, -5.511622
71	PEÑA AMARILLA	2020	39.451235, -5.216878
72	RED SENDEROS	2020	39.452861, -5.323559

Otros paneles:

N°	Panel	Fecha	Localización
73	Tótem informativo en las poblaciones	2019	Todas las poblaciones
74	Panel arca del agua	2021	39.462301°, -5.367401°
75	Desfiladero del Pedroso	2020	
76	Cartel pequeño geoparque en las carreteras. P.E.		39°16´06,1´´N / -5°22´53,2´´W

Firmado por: IVAN CORTIJO SANCHEZ
Cargo: Técnico Medio Desarrollo Sostenible
Fecha: 11-05-2022 13:13:11

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES
Cargo: Técnico Gestión y Administración General
Fecha: 11-05-2022 13:17:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do